



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 07 de Marzo de 2016
CUDAP:EXP-UNC: 0006193/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al pago de honorarios con la modalidad de Contrato de adhesión, según lo estipula el art. 17 de la Ordenanza del H.C.S. N° 5/12, para los miembros de la Junta Académica de la Carrera de Especialización en Alimentación Bovina que se dicta en el marco de la Escuela para Graduados de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.


Que se tiene en cuenta los informes efectuados por el Área Económico Financiera de esta Casa.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el Contrato de adhesión, a celebrar con el Ing. Agr. MSc. Marcelo DE LEON (Leg. 18.004), quien desempeñará funciones en la Escuela para Graduados de esta Casa como Director de la Carrera de Especialización en Alimentación Bovina, el cual regirá a partir del 1° de Marzo de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2017, con la retribución por mes de \$ 6.100,00 (PESOS SEIS MIL CIENTO CON CERO CENTAVOS). El presente gasto será atendido con Recursos Propios de la Escuela para Graduados, proveniente de la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. (Fuente 12).

ARTICULO 2°: Disponer que el docente antes citado desempeñaran las actividades antes mencionadas en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza HCS 5/00.

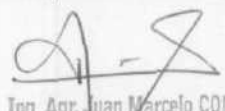
ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Escuela para Graduados y por su intermedio al interesado. Cumplido, pase al Área Económico Financiera para dar cumplimiento a lo precedentemente establecido.


Ing. Agr. (Dra.) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°:
E.D./

114




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba